



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-25891315- -GDEBA-DEOPISU

---

**VISTO** el expediente EX-2022-25891315-GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Gastón Walter CIRIO al cargo de Director de la Dirección de Sistemas de Información Geoestadística y la designación en su reemplazo de Patricio RAYMUNDO, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1147/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;

Que Gastón Walter CIRIO, quien había sido designado por Decreto N° 202/2022, presentó la renuncia, a partir del 1° de septiembre de 2022, al cargo de Director de la Dirección de Sistemas de Información Geoestadística en el ámbito de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 1° de septiembre de 2022, de Patricio RAYMUNDO en el cargo de Director de la Dirección de Sistemas de Información Geoestadística en el ámbito de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que Patricio RAYMUNDO revista como Personal de Planta Temporaria - Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, conforme a lo dispuesto por Resolución de Firma Conjunta N° 33/2022, correspondiendo limitar dicha designación a partir de la misma fecha;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes citados no registran actuaciones

sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de septiembre de 2022, la renuncia presentada por Gastón Walter CIRIO (DNI N° 28.649.550 - Clase 1981), al cargo de Director de la Dirección de Sistemas de Información Geoestadística en el ámbito de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, designado mediante Decreto N° 202/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de septiembre de 2022, la designación de Patricio RAYMUNDO (DNI N° 35.399.578 - Clase 1990), como Personal de Planta Temporal - Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, dispuesta por Resolución de Firma Conjunta N° 33/2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de septiembre de 2022, a Patricio RAYMUNDO (DNI N° 35.399.578 - Clase 1990), como Director de la Dirección de Sistemas de Información Geoestadística en el ámbito de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N°

10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hábitat y Desarrollo Urbano y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.